**PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LOS MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**COMPROMISO DE ACEPTACIÓN**

**Datos Personales**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos: |  |
| D.N.I./C.I.N.:  |  |

ACEPTA la ayuda de movilidad para realizar al Máster Oficial en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de Cádiz. Esta aceptación conlleva el compromiso de asistir regularmente al Máster, así como cumplir con los requisitos docentes establecidos por la Dirección del curso.

Estas Ayudas de Movilidad se encuadran en el programa de becas propias UCA- Internacional 2018, y están reguladas por la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R122REC/2018, de 19 de diciembre de 2018; por lo que la aceptación de esta Ayuda supone la aceptación de los términos y condiciones estipuladas en el documento reseñado.

El periodo de percepción de la asignación mensual comenzará en la fecha de inicio de la docencia del Máster, siempre que la persona beneficiaria se haya incorporado, y finalizará en julio de 2020. Si el/la alumno/a no se hubiera incorporado al inicio de la docencia, las cantidades no percibidas no se ingresarán en otro momento.

El alumno se compromete igualmente a abrir una cuenta bancaria en alguna sucursal del Banco Santander, con objeto de poder proceder al ingreso mensual de la Ayuda.

En caso de incumplimiento de alguno de los puntos aquí expresados, o de los recogidos en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, la Universidad de Cádiz podrá reclamar la devolución total o parcial de la cuantía de la Ayuda y quedará exonerada del pago de las mensualidades restantes.

Lugar, fecha y firma del/a interesado/a:

|  |
| --- |
|  |